

UNIVERSIDAD DE GRANADA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



Ven a estudiar ODONTOLOGÍA en la Universidad de Granada



Dirigido a **estudiantes** de **enseñanzas medias**
(Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior)

ÍNDICE

1. ¿Por qué la Universidad? _____	3
2. Vías de acceso a la Universidad _____	3
2.1. Estudiantes de Bachillerato	3
2.2. Estudiantes de Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGS)	5
3. ¿Por qué Odontología en la Universidad de Granada? _____	6
3.1. La Universidad de Granada	6
3.2. La Facultad y los estudios de Odontología	7
4. El Título de Grado en Odontología _____	8
4.1. ¿Qué es un título de Grado?	8
4.2. Ventajas del Grado en Odontología por la Universidad de Granada	8
4.3. Plan de estudios y asignaturas	9
a) ¿Qué son los créditos ECTS?	9
b) ¿Qué tipo de asignaturas hay en el Grado?	9
c) ¿Qué es el Trabajo de Fin de Grado?	9
d) Cronograma temporal	10
5. Posgrado: ¿Qué puedo hacer después de graduarme? _____	11
5.1. Másteres Oficiales	11
5.2. Doctorado	12
5.3. Títulos propios de la Universidad de Granada	12
6. Salidas profesionales _____	12
7. Información adicional y contacto _____	14

1. ¿POR QUÉ LA UNIVERSIDAD?

Acaba la enseñanza secundaria, una de las etapas más importantes de vuestras vidas y se abre el preámbulo de nuevos retos y metas que os esperan en el futuro. **¡Por fin, ya habéis acabado!**

Y ... **¡ahora qué?** Esta es la pregunta que muchos/as os planteáis. De forma rápida y casi sin tiempo para pararse a pensar, se suceden una serie de acontecimientos y decisiones que pueden condicionar el futuro, **vuestro futuro**.

El historiador inglés Edward Gibbon decía: “**todos recibimos dos educaciones: la que nos dan y aquella que nos damos a nosotros mismos; ésta última es la importante**”. Vuestro paso por el instituto ha influido en la primera; sin embargo, vosotros/as sois los/as protagonistas de la segunda y seguro que tenéis capacidad para decidir vuestro futuro.

La formación que habéis recibido no solo pretende alcanzar una serie de conocimientos y habilidades, sino que aspira a “*enseñaros a aprender*” para que vosotros/as mismos/as podáis adquirir nuevas competencias y nuevos conocimientos.

Pero, **¡ahora qué puedo hacer?** Es una pregunta para la que, de momento, no tienes respuesta. No te preocupes. Son pocos/as los/as que, a tu edad, tienen claro qué quieren hacer. No obstante, piensa que seguir estudiando en la **Universidad** te abre un amplio abanico de oportunidades para la proyección personal y profesional. En este mundo globalizado de alta competitividad, **cuanto mejor preparado estés, más posibilidades de éxito tendrás**.

Debes plantearte tu meta, desearla, ilusionarte con ella; eso te ayudará a superar todas las dificultades que, sin duda, encontrarás en el camino. La elección de tu futuro trabajo, de tu profesión, en fin, de lo que quieres ser en la vida, es algo demasiado importante para improvisarlo, para dejarte influir por la opinión de tus amigos/as o por las modas del momento.

Para poder tomar esta decisión necesitas tener una **información lo más completa posible** de los estudios universitarios. De la titulación elegida requieres información de: los requisitos y exigencias de acceso a estos estudios, de su coste económico, del plan de estudios, la dificultad de la carrera, sus salidas profesionales, etc.

2. VÍAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Los estudiantes de enseñanzas medias (Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Superior) accedéis a la Universidad integrados en el “*cupo general*”, cuyo acceso viene determinado por la **prueba de acceso a la Universidad (PAU)**, popularmente conocida como **selectividad**.

2.1. Estudiantes de Bachillerato

La **prueba de acceso** a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado se estructura en dos fases denominadas respectivamente **fase general** (obligatoria) y **fase específica** (voluntaria).

La **fase general** de la prueba tiene por objeto **valorar la madurez y destrezas básicas** que debe alcanzar el estudiante al finalizar el bachillerato para seguir las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, especialmente en lo que se refiere a la comprensión de mensajes, el uso del lenguaje para analizar, relacionar, sintetizar y expresar ideas, la comprensión básica de una lengua extranjera y los conocimientos o técnicas fundamentales de una materia de modalidad. La puntuación máxima que se puede obtener en esta fase es **10 puntos**.

Esta fase consta de **4 ejercicios**:

- El **primer ejercicio** consistirá en el comentario, por escrito, de un texto no especializado y de carácter informativo o divulgativo, relacionado con las capacidades y contenidos de la materia de Lengua castellana y literatura. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.
- El **segundo ejercicio** versará sobre las capacidades y contenidos de una de las siguientes materias comunes del 2º curso del bachillerato: "Historia de la filosofía" o "Historia de España". Consistirá en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones adecuadas al tipo de conocimientos y capacidades que deban ser evaluados. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una. El estudiante indicará en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso, la materia común de la que se examinará.
- El **tercer ejercicio** será de lengua extranjera y tendrá como objetivo valorar la comprensión oral y lectora y la expresión oral y escrita. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una. Igualmente, el estudiante indicará en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso, la lengua extranjera de la que se examinará, pudiendo elegir entre alemán, francés, inglés, italiano y portugués.
- El **cuarto ejercicio** versará sobre los contenidos de una materia de modalidad del 2º curso del bachillerato. Consistirá en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones adecuadas al tipo de conocimientos y capacidades que deban ser evaluados. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una. El estudiante indicará en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso, la materia de modalidad de la que se examinará.

Cada uno de los ejercicios de esta fase tendrá una **duración máxima de hora y media**. Deberá establecerse un intervalo mínimo de 45 minutos entre el final de un ejercicio y el inicio del siguiente.

Cada uno de estos ejercicios se calificará de 0 a 10 puntos, con una nota con dos cifras decimales. La calificación de la fase general, será la media aritmética de las calificaciones de todos los ejercicios expresada en forma numérica de 0 a 10 puntos, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

La **fase específica** de la prueba, de **carácter voluntario**, tiene por objeto la evaluación de los conocimientos y la capacidad de razonamiento en unos ámbitos disciplinares concretos relacionados con los estudios que se pretenden cursar y permite **mejorar la calificación obtenida** en la fase general. La calificación máxima que se puede obtener en esta fase es **4 puntos**.

En esta fase específica, el estudiante debería examinarse de un **mínimo de 2** y un **máximo de 4 materias** a su elección. Por tanto, podrá realizar hasta 4 exámenes de las materias de modalidad del 2º curso del bachillerato. Puede elegir cualquier materia, la haya cursado en bachillerato o no. Deben ser distintas de la elegida para el cuarto ejercicio de la Fase General de una misma convocatoria.

Para cada título de Grado existe una relación de materias del 2º de bachillerato con su correspondiente parámetro de ponderación. En el caso particular del título de **Grado en Odontología**, los valores de los parámetros de ponderación pueden ser 0.1 o 0.2, dependiendo de la/s materia/s de las que te examines en la fase específica. Para este título, las materias son:

Rama de conocimiento	Materias modalidad 2º bachillerato	Parámetro de ponderación
Ciencias de la Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Anatomía Aplicada • Biología • Ciencias de la tierra y medioambientales • Física • Matemáticas II • Química 	<ul style="list-style-type: none"> • x 0,1 • x 0,2 • x 0,1 • x 0,1 • x 0,1 • x 0,2

Los ejercicios de cada una de las materias elegidas por el estudiante consistirán en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones adecuadas al tipo de conocimientos y capacidades que deban ser evaluados. La duración de cada uno de los ejercicios será de **una hora y media**. Deberá establecerse un intervalo mínimo de 45 minutos entre el final de un ejercicio y el inicio del siguiente.

Cada una de las materias de las que se examine el estudiante en esta fase se calificará de 0 a 10 puntos, con una nota con dos cifras decimales. Recuerda que aquellas materias en las que obtengas una puntuación inferior a 5 puntos, no serán consideradas para la calificación final. La nota final de esta fase específica se calcula atendiendo a las 2 mejores calificaciones de las materias examinadas considerando también su parámetro de ponderación.

Para la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en las que se produzca un procedimiento de concurrencia competitiva, es decir, en el que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas; las universidades públicas utilizarán para la adjudicación de las plazas la **nota de admisión** que corresponda, que se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

$$\text{Nota de admisión} = 0,6 \times \text{NMB} + 0,4 \times \text{CFG} + a \times \text{M1} + b \times \text{M2}$$

NMB = Nota media del Bachillerato.

CFG = Calificación de la fase general.

M1, M2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias superadas de la fase específica que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = parámetros de ponderación de las materias de la fase específica.

2.2. Estudiantes de Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGs)

Los estudiantes de CFGs **no** realizan la **fase general** de la prueba de acceso a la Universidad, puesto que su calificación de esta fase es la **nota media** obtenida en su **ciclo formativo**. En aquellos títulos que requieran una nota de acceso superior a 10 puntos como es el caso del Grado en Odontología, el estudiante tendrá que realizar la **fase específica** de la PAU para poder obtener hasta 4 puntos adicionales y subir su nota final. Esta fase específica se desarrolla con el mismo formato y en las mismas condiciones que para los estudiantes de Bachillerato.

La nota de admisión se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

$$\text{Nota de admisión} = \text{NMC} + a \times \text{M1} + b \times \text{M2}$$

NMC = Nota media del ciclo formativo

M1, M2 = Las calificaciones de un máximo de dos ejercicios superados de la fase específica que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = parámetros de ponderación de los ejercicios de la fase específica.

3. ¿POR QUÉ ODONTOLOGÍA EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA?

3.1. La Universidad de Granada

La aparición de la Universidad de Granada se remonta al **año 1349**, cuando Yusuf I crea la **Madraza de Granada**. Este sultán también construyó el Palacio de Comares y la Puerta de la Explanada en la Alhambra, siendo una de las universidades más antiguas del mundo. La Madraza se mantendría en funcionamiento hasta 1499, en que el cardenal Cisneros, incumpliendo las Capitulaciones que habían firmado Isabel de Castilla y Fernando de Aragón la asaltara y destruyera. Como consecuencia de este asalto la biblioteca de la Madraza fue quemada en la plaza de Bib-Rambla. Esta quema fue una de las más grandes que se han producido en Europa, pues la cultura andalusí tenía un amplio comercio del libro y también una alta producción editorial.

El edificio, una vez que la universidad había desaparecido, fue donado por Fernando de Aragón para sede del Ayuntamiento. Hasta Carlos V la ciudad de Granada no volverá a contar con universidad. El emperador Carlos visita en 1526 la ciudad y dota de nuevo a Granada de universidad.

La **Universidad de Granada**, que **se funda en 1531** mediante una Bula del Papa Clemente VII, nace con anterioridad en 1526 y por iniciativa del Emperador Carlos V tras su estancia en la ciudad; creándose la principal institución académica del Renacimiento y que tuvo su antecedente medieval del siglo XIV en Madraza árabe del reinado de Yusuf I.

Por tanto, la Universidad de Granada cuenta ya en su memoria con más de 475 años de tradición y ha sido testigo singular de la Historia, de la evolución del pensamiento y de la formación de la Ciencia. Creciendo su papel, social y cultural, también la influencia sobre su entorno, hasta erigirse por derecho propio en el principal referente académico del Sur, situándose entre las primeras universidades españolas.

El principal centro administrativo y de gobierno de la Universidad se sitúa en el **Hospital Real, sede del Rectorado**, junto con toda una serie de edificios próximos. El resto de los centros y dependencias universitarias se encuentran distribuidos en distintos lugares del casco urbano y en los **Campus Universitario; de Fuentenueva, Cartuja, Aynadamar y Centro**, lo que proporciona a la ciudad un estilo universitario propio, pues de los casi 250.000 habitantes de la capital, más los habitantes del área metropolitana, y que duplican tal cifra, unos 80.000 están relacionados directamente con la Universidad de Granada, por pertenecer a la comunidad universitaria, y sobre el resto la institución ejerce una poderosa influencia social y cultural. Además, la Universidad de Granada posee sendos Campus Universitarios en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, y desarrolla también actividades en Sierra Nevada, Las Alpujarras o la Costa Tropical.

La **Universidad de Granada** cuenta con **28 centros** (24 propios y 4 adscritos) y **116 Departamentos**. Tiene más de **60.000 estudiantes**, más de **3.000 profesores** y cerca de **2.300** trabajadores como personal **de administración y servicios**.

La Universidad de Granada es una de las universidades más importantes y de mayor prestigio del país. Es la **universidad española que más estudiantes recibe** de los distintos **programas de movilidad e intercambio** entre universidades. Junto a esto, la ciudad de Granada disfruta de un ambiente universitario inigualable y unas enormes oportunidades de ocio y culturales.

3.2. La Facultad y los estudios de Odontología

La **Facultad de Odontología** se encuentra en el **Campus Universitario de Cartuja**, ubicada en el **Colegio Máximo**, construido a finales del siglo XIX como casa de noviciado por la Compañía de Jesús. Este edificio de estilo neomudéjar está catalogado por el Ministerio de Cultura como un **monumento histórico-artístico**. Esto le confiere el privilegio de ser un inmueble histórico de belleza singular.



Los estudios de Odontología como carrera independiente comienzan a desarrollarse en la Universidad de Granada **en el año 1986** con la creación de la Facultad de Odontología y el inicio de la **Licenciatura en Odontología**. Tomaba el relevo de la Escuela de Estomatología, dónde se estudiaba una especialidad médica denominada Estomatología.

A grandes rasgos, la **Facultad de Odontología** cuenta con:

- **6 aulas** y **2 seminarios** totalmente equipados con todos los recursos informáticos y audiovisuales necesarios para la docencia.
- **4 clínicas** con un total de **75 sillones odontológicos**.
- **2 quirófanos** con almacén de material y vestuario.
- **7 laboratorios** con fines docentes: 3 de **simulación clínica**, 1 de **ciencias básicas**, 1 de **sucio**, 1 de **radioprotección y física médica**, 1 de **dissección anatómica** y 1 de **prótesis dental**.
- **2 laboratorios de investigación**, de investigación odontológica y de microbiología oral.
- **1 aula de informática** para los estudiantes y una sala informática de apoyo a la docencia.
- **Taquillas** para los estudiantes.
- **Biblioteca** con 170 puestos de estudio, 16 ordenadores fijos y 15 portátiles.
- Otras infraestructuras: Cafetería, Sala de Juntas, Conserjería, Servicio de Entrega de Material e Instrumental Odontológico (S.E.M.I.O.), Servicio de fotografía, Servicio de esterilización, Sala de Grados, Servicio de admisión de pacientes, Servicio de radiología, Secretaría, Despachos del equipo de dirección, Despachos del profesorado, Museo odontológico.

Las enfermedades orales conforman un grupo de patologías muy frecuentes en el ser humano, situación a la que no es ajena la población española. Entre el **40% y el 80%** de la población padece **caries**. La práctica totalidad de la población requiere **instrucción en higiene oral** y entre el **4%-10%** requiere **tratamiento periodontal complejo**; el **12%** de los jóvenes requiere tratamiento de **ortodoncia** y el **35% de los mayores de 65 años** requieren **prótesis dental**. La evidencia científica pone de manifiesto que la Odontología como ciencia y actividad profesional permite prevenir la aparición de muchas patologías orales y restaurar la función y estética.

En el **Grado en Odontología** se pretende **formar un dentista** competente para la realización del conjunto de las actividades necesarias para la **prevención, diagnóstico y tratamiento de las anomalías y enfermedades de los dientes, la boca, los maxilares y los tejidos anejos**, tanto sobre individuos aislados como de forma comunitaria. Asimismo estará capacitado para prescribir medicamentos, prótesis dentales y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional. Esta profesión es específica y está totalmente diferenciada de la de médico/a.

El/La **graduado/a en Odontología** tiene **competencias clínicas plenas** para poder **tratar pacientes sin supervisión**. Para ello, la **carrera** tiene una duración de **5 años** y un plan de formación de **300 créditos ECTS**. Esta titulación está sujeta a una Directiva Europea específica (2005/36/EC) que determina que su duración mínima es de 5 años a tiempo completo. A nivel

profesional cuenta con un Consejo General de Dentistas de España como órgano colegial superior con una estructura específica e independiente de los colegios de médicos. Para poder ejercer la profesión de dentista es obligatorio **estar colegiado** en el correspondiente colegio profesional.

4. EL TÍTULO DE GRADO EN ODONTOLOGÍA

4.1. ¿Qué es un título de Grado?

El título de **Grado** es el **primer nivel** en la **nueva estructura** de nuestro **sistema universitario**. Proporciona al estudiante una formación general en una disciplina determinada, en este caso la odontología, con el fin de prepararlo para el mundo del trabajo. Igualmente, le da la posibilidad de acceder al segundo nivel de las enseñanzas universitarias, el Máster y, posteriormente al tercero, el Doctorado. Los títulos de Grado están integrados en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que engloba a 47 países y que pretende **facilitar la movilidad** de los estudiantes en el mismo. El EEES valora mucho más el **autoaprendizaje**, el **trabajo autónomo** del estudiante y el uso de las **tecnologías de la información y de la comunicación**.

Preconiza un estudio más independiente y flexible por parte del estudiante, con un papel mucho más activo en todo este proceso. “Lo importante no es solo lo que el profesor enseña, sino lo que el estudiante aprende”.

4.2. Ventajas del Grado en Odontología por la Universidad de Granada

¿Qué **ventajas** tiene el título de Grado en Odontología de la Universidad de Granada?

- Un plan formativo en el que el **estudiante desarrolla directamente una asistencia clínica real tutelada sobre pacientes**. Ya desde el **segundo curso de la titulación se tratan pacientes**. Esto permite que los estudiantes finalicen sus estudios con una preparación adecuada, **muy parecida a la práctica que desarrollarán en su vida profesional**. Es una de las pocas carreras de las que se puede afirmar esto.
- Unas instalaciones dotadas de un **gran equipamiento**. Clínicas odontológicas con un total de **75 sillones** cada uno de ellos con un **terminal informático** para la **gestión electrónica de historias clínicas**.
- Otras infraestructuras asistenciales: **quirófanos, servicio de esterilización, servicio de radiología, servicio de cita y admisión de pacientes**.
- La gestión y **entrega** al estudiante de **gran parte del material odontológico** necesario para el desarrollo de sus prácticas.
- Un **profesorado** con una **alta cualificación académica, motivación** y un **gran prestigio clínico**. Más del 95% de los profesores cuentan con el grado de doctor y más del 70% de los mismos, tiene dedicación a tiempo completo.
- La **proporción profesor/estudiante** en las **prácticas** es de **1:10** y, en algunas asignaturas por su complejidad clínica, es de **1:5**; las ratios más bajas de todas las titulaciones ofertadas por la Universidad de Granada.
- El personal de administración y servicios del Centro está específicamente formado para asistir a la titulación.
- A nivel de **investigación**, ocupa el **primer lugar** entre las **facultades de Odontología españolas** y el Departamento de Estomatología ocupa uno de los primeros lugares dentro la Universidad en cuanto al número de tesis doctorales leídas.

4.3. Plan de estudios y asignaturas

El Grado en Odontología se organiza en **5 cursos académicos** para un total de 300 créditos ECTS. **Cada curso** cuenta con **60 créditos ECTS**, dividido en 2 semestres de **30 créditos ECTS** cada uno.

Los créditos del título de Grado en Odontología se reparten de la siguiente forma:

- **60 créditos ECTS** en asignaturas de **formación básica**.
- **180 créditos ECTS** en **asignaturas obligatorias**.
- **30 créditos ECTS** en **asignaturas optativas**.
- **24 créditos ECTS** en **prácticas tuteladas**.
- **6 créditos ECTS** en el **trabajo de fin de grado**.

a) ¿Qué son los créditos ECTS?

El **crédito ECTS** es la unidad de medida de los nuevos planes de estudio. Un crédito ECTS equivale a unas **25 horas de trabajo** (un máximo de **10 horas presenciales** y **15 horas no presenciales**). Por tanto, el crédito ECTS contempla horas de docencia teórica y práctica así como tiempo dedicado a la elaboración de trabajos, tiempo de estudio y asistencia a exámenes.

b) ¿Qué tipo de asignaturas hay en el Grado?

En el Grado en Odontología, hay varios tipos de asignaturas:

- Las **asignaturas de formación básica** son de carácter general. 36 créditos corresponden a **materias básicas de rama de conocimiento**, en nuestro caso, **Ciencias de la Salud** y 24 créditos a materias básicas de la **titulación**.
- Las **asignaturas obligatorias** son el contenido específico de la titulación ya que responden a las **competencias específicas** del título de Grado en Odontología, por lo que deben ser cursadas por **todos los estudiantes**. Estas asignaturas tienen **contenidos teóricos y prácticos**, incluyendo la **práctica asistencial sobre pacientes**.
- Las **prácticas tuteladas** se desarrollan en el último curso de la titulación y se componen **exclusivamente** de **práctica odontológica integrada sobre pacientes**.
- Las **asignaturas optativas** buscan ampliar competencias en algunos **campos específicos** de la Odontología. Se ofertan 10 asignaturas optativas de 6 créditos ECTS cada una de ellas, de las que el estudiante debe **cursar al menos 5** en la segunda mitad de la titulación.

c) ¿Qué es el Trabajo de Fin de Grado?

El Trabajo Final de Grado tiene como objetivo **la evaluación global** de las **competencias específicas** del título en Odontología. Debe desarrollarse en el **último semestre** de los estudios bajo la supervisión de un tutor. En él se hace una presentación y defensa pública ante un tribunal de un trabajo que puede tener diferentes formatos (**memoria de la actividad clínica desarrollada durante la titulación, trabajo de revisión y/o investigación, presentación de casos clínicos, etc.**). Permitirá evaluar las distintas competencias alcanzadas por el estudiante asociadas a las distintas materias contempladas en el grado.

d) Cronograma temporal

Las asignaturas del plan de estudios del Título de Grado en Odontología se distribuyen por cursos y semestres de la siguiente forma:

PRIMER CURSO

Curso	1 ^{er} semestre	ECTS	2 ^o semestre	ECTS	
1 ^o	Anatomía humana	6	Psicología	6	
1 ^o	Histología humana	6	Biomorfología y microbiología del aparato estomatognático	6	
1 ^o	Bioquímica humana	6	Fisiología humana	6	
1 ^o	Estadística	6	Epidemiología y salud pública	6	
1 ^o	Microbiología e inmunología humana	6	Radiología y odontología legal	6	
	TOTAL	30	TOTAL	30	60

SEGUNDO CURSO

Curso	1 ^{er} semestre	ECTS	2 ^o semestre	ECTS	
2 ^o	Patología médica y anatomía patológica I	6	Patología médica y anatomía patológica II	6	
2 ^o	Materiales odontológicos, equipamiento, instrumentación y ergonomía I	6	Materiales odontológicos, equipamiento, instrumentación y ergonomía II	6	
2 ^o	Patología quirúrgica aplicada	6	Medicina Bucal I	6	
2 ^o	Odontología preventiva y comunitaria básica	6	Prótesis estomatológica I	6	
2 ^o	Patología dental	6	Ortodoncia I	6	
	TOTAL	30	TOTAL	30	60

TERCER CURSO

Curso	1 ^{er} semestre	ECTS	2 ^o semestre	ECTS	
3 ^o	Operatoria dental	6	Endodoncia	6	
3 ^o	Farmacología	6	Periodoncia I	6	
3 ^o	Ortodoncia II	6	Ortodoncia III	6	
3 ^o	Prótesis estomatológica II	6	Cirugía bucal I	6	
3 ^o	Odontopediatría I	6	Asignatura optativa	6	
	TOTAL	30	TOTAL	30	60

CUARTO CURSO

Curso	1 ^{er} semestre	ECTS	2 ^o semestre	ECTS	
4 ^o	Odontología preventiva y comunitaria aplicada	6	Odontopediatría II	6	
4 ^o	Prótesis estomatológica III	6	Prótesis estomatológica IV	6	
4 ^o	Odontología restauradora y endodoncia clínica	6	Estética dental	6	
4 ^o	Periodoncia II	6	Medicina Bucal II	6	
4 ^o	Asignatura optativa	6	Asignatura optativa	6	
	TOTAL	30	TOTAL	30	60

QUINTO CURSO

Curso	1 ^{er} semestre	ECTS	2 ^o semestre	ECTS	
5 ^o	Clínica odontología integrada de adultos I	6	Clínica odontología integrada de adultos II	9	
5 ^o	Clínica odontología integrada de infantil	9	Odontología en pacientes especiales	9	
5 ^o	Cirugía bucal II	9	Trabajo de fin de grado	6	
5 ^o	Asignatura optativa	6	Asignatura optativa	6	
	TOTAL	30	TOTAL	30	60

Créditos totales **300**

Relación de **asignaturas optativas** del título de Grado en Odontología de la Universidad de Granada:

- ⊙ Inglés en ciencias de la salud: odontología (6 créditos ECTS).
- ⊙ Historia de la odontología y documentación científica (6 créditos ECTS).
- ⊙ Informática aplicada a la Odontología (6 créditos ECTS).
- ⊙ Radioprotección en Odontología (6 créditos ECTS).
- ⊙ Odontología Forense (6 créditos ECTS).
- ⊙ Dolor orofacial (6 créditos ECTS).
- ⊙ Emergencias Médicas en Odontología (6 créditos ECTS).
- ⊙ Planificación del consultorio odontológico (6 créditos ECTS).
- ⊙ Implantología (6 créditos ECTS).
- ⊙ Gerodontología (6 créditos ECTS).

5. POSGRADO: ¿QUÉ PUEDO HACER DESPUÉS DE GRADUARME?

Una vez graduado/a, **¿hay que seguir estudiando? Sí.**

Los profesionales de la salud deben seguir aprendiendo y formándose para poder estar a la altura de lo que la sociedad actual en su rapidísima evolución demanda; ello exige una actualización permanente del saber teórico y práctico. A tal fin es importante asistir a conferencias, cursos y congresos para permitir esa necesaria “**formación continuada**”.

En los últimos años, se ha producido una gran demanda de estudios de posgrado entre los titulados universitarios, como consecuencia de la necesidad de adecuar su formación a las exigencias del mercado laboral y de enriquecer su currículum para facilitar el acceso al mercado laboral. La realización de formación posgraduada puede aportar una diferencia competitiva en un proceso de selección. El espacio EEES establece tres niveles en la enseñanza:

- ⊙ Enseñanza de **pregrado: 1. Grado**
- ⊙ Enseñanzas de **posgrado: 2. Máster y 3. Doctorado.**

En la Universidad de Granada, los estudios de posgrado comprenden varias posibilidades:

- ⊙ Másteres Oficiales
- ⊙ Doctorado
- ⊙ Títulos Propios de la Universidad de Granada

5.1. Másteres Oficiales

El **Máster** constituye el **segundo nivel** de las enseñanzas universitarias. Buscan una **formación avanzada** que facilita la especialización académica y/o profesional o el inicio de la carrera investigadora. Los másteres oficiales pueden tener una duración de **uno** (60 créditos ECTS) o **dos cursos académicos** (120 créditos ECTS).

Actualmente, en Andalucía, se ofertan dos másteres oficiales con prioridad para los/as titulados/as en Odontología:

- ⊙ Master Oficial en Investigación Odontológica de la Universidad de Granada.
- ⊙ Master Oficial en Ciencias Odontológicas de la Universidad de Sevilla.

5.2. Doctorado

Las enseñanzas de Doctorado se desarrollan a través de los **Programas de Doctorado**. Estos programas se estructuran en un **periodo de formación** y un **periodo de investigación organizado**. Tienen como finalidad la formación avanzada del estudiante en las técnicas de **investigación**, podrán incorporar cursos, seminarios u otras actividades orientadas a la formación investigadora e incluirá la elaboración y presentación de la correspondiente **tesis doctoral**, consistente en un trabajo original de investigación. Todo ello conduce a la obtención del **título de Doctor o Doctora** por la Universidad en la que se defendió la tesis doctoral.

5.3. Títulos propios de la Universidad de Granada

En la Universidad de Granada, se ofertan dos tipos de títulos propios: Título Propio de Máster y Título Propio de Experto. Estos títulos podrán ser cursados por diplomados/as, licenciados/as y graduados/as siempre que acrediten capacitación, experiencia profesional, currículum académico, cualificación científica y, en su caso, superen la prueba específica que se establezca en dichos títulos.

En el caso de la Odontología, los **títulos propios** tienen una **vocación profesionalizante**, esto es, están **encaminados** a la **especialización profesional**, siendo muy útiles para especializarse en alguna de sus ramas. Para los **titulados/as en Odontología**, actualmente se ofertan los siguientes **Másteres Propios**:

- ⊙ Máster propio en cirugía bucal e implantología
- ⊙ Master propio en clínica odontológica integral avanzada
- ⊙ Máster propio en odontología multidisciplinar estética
- ⊙ Máster propio en periodoncia e implantes

En general, la realización de un máster oficial y/o la obtención del grado de Doctor, son méritos que aportan **puntos adicionales** en la mayoría de los **baremos** que utilizan las **administraciones públicas** para contratar personal. Por tanto, será de utilidad para aquellos/as que pretendan trabajar como dentistas en los servicios públicos de salud. Además son méritos también muy bien valorados por las empresas.

6. SALIDAS PROFESIONALES

En los últimos años, se ha modificado bastante aquella idea de que cada título universitario tiene un ámbito concreto y específico de sectores laborales donde trabajar. La mayoría de las carreras tiene una preparación de base pensada para que el **future profesional** del estudiante **pueda desarrollarse en distintos campos**. De hecho, **muchos titulados universitarios** desarrollan su trabajo en **campos en los que no pensaban cuando iniciaron sus estudios**. No obstante, en el momento actual, el **86,4%** de los **titulados en Odontología** trabaja como **dentistas**.

La incorporación al mundo laboral plantea varias posibilidades:

- ⊙ **Trabajo por cuenta ajena**, esto es, trabajando en **clínicas dentales** de **otros dentistas**, para **compañías privadas de asistencia colectiva** o para **mutuas sanitarias**. Cuando se trabaja por cuenta ajena no exponemos nada, no asumimos **ningún coste económico**; aunque seguramente, se perciben **menos honorarios** que si trabajáramos para nosotros mismos. Esta opción permite ir adquiriendo experiencia

profesional sin asumir ninguna inversión económica. En los últimos años se observa una **demand** creciente de **dentistas españoles** para **trabajar** en otros **países europeos**, especialmente Francia y Gran Bretaña. En este último país se puede trabajar para el sistema nacional de salud (NHS) con unos honorarios aproximados, dependiendo del número de actuaciones odontológicas, en torno a las 60.000 libras anuales.

- ⊙ **Trabajo por cuenta propia**, esto es, montando vuestra **propia clínica dental**. Esta situación es la que **mejor** permitirá alcanzar la **plenitud** tanto **profesional** como **personal**, ya que nadie os supedita o condiciona, por lo que la capacidad de decisión siempre será vuestra. Se plantea el problema de que esta opción exige **un importante desembolso económico** (local, equipos, instrumental, contratación de personal, etc.) que, en muchas ocasiones, obliga a solicitar préstamos con los consiguientes compromisos familiares. En este caso, *se expone mucho, pero también se consigue mucho, humana y profesionalmente*.
- ⊙ **Trabajo como dentista en servicios sanitario público** (centros de salud, hospitales). El acceso a estos puestos de trabajo se realiza a través de las “**bolsas de empleo**”, que realizan una baremación de los méritos de los concursantes y posteriores concursos-oposición.
- ⊙ **Carrera docente y/o investigadora**. Siendo graduado/a universitario/a puedes optar por la carrera docente, para ser **profesor/a** e impartir clases. En el caso de la **Universidad**, para ser profesor/a en la misma, es prácticamente imprescindible tener el **grado académico de Doctor/a**. Además, en el momento actual, es necesario cumplir unos requisitos bastante exigentes y **acreditarse** ante la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (**ANECA**), una fundación estatal que tiene como objetivo contribuir a la mejora de la calidad del sistema de educación superior mediante la evaluación, certificación y acreditación de enseñanzas, profesorado e instituciones.

7. INFORMACIÓN ADICIONAL Y CONTACTO

Si quieres obtener **información adicional** puedes consultar los siguientes enlaces:

- ⦿ Facultad de Odontología. Universidad de Granada. <http://odontologia.ugr.es>
- ⦿ Grado en Odontología. Universidad de Granada. <http://grados.ugr.es/odontologia>
- ⦿ Acceso a la Universidad de Granada. <http://www.ugr.es/pages/perfiles/acceso>
- ⦿ Servicio de Alumnos. Universidad de Granada. <http://serviciodealumnos.ugr.es>
- ⦿ Vicerrectorado de Estudiantes. Universidad de Granada. <http://ve.ugr.es>
- ⦿ Estudios de posgrado. Universidad de Granada. <http://escuelaposgrado.ugr.es>
- ⦿ Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. <http://www.boe.es/boe/dias/2014/06/07/pdfs/BOE-A-2014-6008.pdf>

Si quieres **contactar con nosotros**, puedes escribirnos un **e-mail** a la siguiente dirección odonto@ugr.es